



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

USHUAIA, 5 de noviembre de 2021.

VISTO el Expediente electrónico MJG-E-71372-2021 del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de tortas destinadas a la Dirección Provincial de Protocolo dependiente de la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos del Ministerio Jefatura de Gabinete, a fin de ser entregadas en distintos eventos.

Que en orden 6 obra Nota D.G.A.F. N° 277/21 con los autorizados pertinentes.

Que en orden 7 obra Nota de Pedido N° 29/21, con la correspondiente autorización según jurisdiccional de compras vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que mediante formulario de cotización se efectúa el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 37/2021.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma “MADERA, Marcela Inés.”, C.U.I.T. N° 27-27580038-9, por un importe de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 43.200,00), por ajustarse a lo solicitado y no ser inconveniente para el Estado.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso I), N° 1150 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, 05/21 y N° 20/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, N° 58/2021 y C.G.P. N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II; y la Resolución M.J.G. N° 045/2021.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 37/2021 para la

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

...//2

adquisición de tortas destinadas a la Dirección Provincial de Protocolo dependiente de la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma “MADERA, Marcela Inés.”, C.U.I.T. N° 27-27580038-9, por un importe de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 43.200,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 1127, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400 Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 39/2021.-